

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 042 - 2024 - EPS-MARAÑÓN S.A

Jaén, 15 de julio de 2024

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 004-2024-EPS MARAÑÓN S.A. de fecha 02 de febrero de 2024; el Informe N° 192-2024/CONTAB/EPS MARAÑÓN S.A. de fecha 21 de junio de 2024; el Informe N° 280-2024-GAF/EPS MARAÑÓN S.A. de fecha 28 de junio de 2024; y estando autorizado mediante proveído de fecha 28 de junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

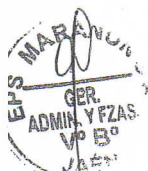
Que, la empresa de Servicios Marañón S.A., es una empresa pública de derecho privado, cuyo personal se encuentra comprendido dentro de los alcances de las normas que regulan el régimen laboral de actividad privada. Asimismo, la EPS MARAÑÓN S.A., tiene por objetivos prestar los servicios de saneamiento en el ámbito de las ciudades de Jaén, Bellavista y San Ignacio, y se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N° 013-2018, de fecha 19 de setiembre del 2018, ratificada mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-Vivienda, de fecha 06 de noviembre del 2018;

Que, de fecha 07 de noviembre de 2022, la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MARAÑÓN S.A., en adelante la "ENTIDAD", suscribió el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 013-2022-EPS MARAÑÓN S.A., con el CONSORCIO JOULE, en adelante el "CONSORCIO", para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE OPERACIONES DE LA EPS MARAÑÓN S.A. JAÉN DEL DISTRITO DE JAÉN – PROVINCIA DE JAÉN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", por un monto de S/ 2'339,412.88 (Dos millones trescientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Doce con 88/100 soles) sin IGV, por un plazo de 210 (doscientos diez) días calendarios;

Que, de fecha 24 de agosto del 2023, mediante Resolución de Gerencia General N° 073-2023-EPS-MARAÑÓN S.A., la Entidad designa al comité de Recepción de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE OPERACIONES DE LA EPS MARAÑÓN S.A. JAÉN DEL DISTRITO DE JAÉN – PROVINCIA DE JAÉN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con CUI N° 2212307;

Que, de fecha 02 de febrero de 2024, mediante Resolución de Gerencia General N° 004-2024-EPS-MARAÑÓN S.A., resuelve Aprobar la liquidación del Contrato N° 013-2022-EPS MARAÑÓN S.A., elaborada por la Entidad, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE OPERACIONES DE LA EPS MARAÑÓN S.A. JAÉN DEL DISTRITO DE JAÉN – PROVINCIA DE JAÉN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", por un costo total de S/ 2 690.839.80 (...);

Que, mediante Informe N° 192-2024/CONTAB/EPS MARAÑÓN S.A., de fecha 21 de junio de 2024, suscrito por el jefe de Contabilidad, quien deriva a la Gerencia de Administración y Finanzas, la liquidación financiera de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE OPERACIONES DE LA EPS MARAÑÓN S.A. JAÉN DEL DISTRITO DE JAÉN –



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROVINCIA DE JAÉN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", de acuerdo al siguiente detalle:

LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA

OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ADECUADAS CONDICIONES FISICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE OPERACIONES EN LA EPS MARAÑÓN SA. JAEN"

I. DATOS GENERALES

1. UBICACIÓN



REGION : CAJAMARCA
DEPARTAMENTO : CAJAMARCA
PROVINCIA : JAEN
DISTRITO : JAEN
LOCALIDAD : PUEBLO JOVEN MIRAFLORES

2. ENTIDA CONTRATANTE. EPS MARAÑÓN S.A.

3. MODALIDAD DE EJECUCION.



Proceso Selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11 2022-EPS MARAÑÓN SA/CS.

Contrato N° 013-2022-EPS MARAÑÓN SA.

Monto Contractual: S/. 2 339, 412.88



II. DEL CONSULTOR DE OBRA:

- CONSORCIO JOULE.
- REPRESENTANTE COMUN: Andy Alexis Guevara Chávez.

EJECUCION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

- 
- OTAS : 990,633.00
 - RDR : 1 700,206.80

TOTAL EJECUCION : 2, 690.839.80

III. DEL CONSULTOR DE LA SUPERVISION DE OBRA.

- 
- CONSORCIO SUPERVISOR CHAVEZ,
 - REPRESENTANTE COMUN: Jhen Deylin García Chávez.

MODALIDAD DE EJECUCION.

Por Contrata:

Contrato N° 015-2022-EPS MARAÑÓN SA.

Monto Contractual: S/. 82,300.00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA I DEL EJECUTOR DE LA OBRA

I. BREVE RESEÑA HISTORICA.

1.1 ANTECEDENTES

El objetivo del proyecto es mejorar la INFRAESTRUCTURA de la EPS Marañón SA, por ser de necesidad que tienen los funcionarios, servidores de la entidad y usuarios consumidores del agua potable en el ámbito de las provincias de Jaén y San Ignacio, con el fin de brindar un mejor servicio a la población en general.

En el ejercicio presupuestal del año 2022 la EPS Marañón SA, realizó la ejecución de la obra contando con el perfil técnico, Expediente Técnico de obra, y presupuesto aprobado hasta por el importe de S/. 2 690, 839.80, para ejecutar la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ADECUADAS CONDICIONES FISICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE OPERACIONES EN LA EPS MARAÑON SA. JAEN"**, para ello, la EPS Marañón SA, convocó a un proceso de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2022-EPS MARAÑON SA/CS, como resultado del proceso resulta ganador el CONSORCIO JOULE., teniendo como representante Común al Sr. Andy Alexis Guevara Chávez, quien suscribe el contrato N° 013-2022-EPS. MARAÑON SA, de fecha 07/11/2022, hasta por S/ 2 339 412.88 Soles.

1.2 DE LA EJECUCION DE LA OBRA.

La obra fue ejecutada por el referido consultor de la obra, teniendo como plazo contractual de 210 días calendarios, con una fecha de inicio el 20 de diciembre del 2022, y el término de la obra original el 17 de julio 2023, sin embargo, la obra culminó el 07 de agosto del 2023, y su recepción el 09 de octubre 2023.

La obra fue ejecutada con el presupuesto de dos fuentes de financiamiento hasta por el importe de S/. 2 690, 839.80, desagregado de la siguiente forma:

- OTAS : S/. 990,633.00
- RDR : S/. 1 700,206.80

1.3 REAJUSTE Y ADICIONAL DE OBRA:

Los reajustes y adicionales de Obra, se encuentran detalladas en cada valorización de obra y según el detalle de ejecución la entidad ha cancelado los siguientes importes:

- Reajuste al Adicional de obra : S/ 86, 421.85
- Adicionales de Obra, : 14, 826.13
- TOTAL** : **101, 247.98**

1.4 De la Liquidación Financiera de Obra.:

La Liquidación Financiera, se ha practicado en función a las valorizaciones presentadas por el contratista, las mismas que son firmadas y con informe del Supervisor de la Obra, y de los funcionarios comprendidos en el acto administrativo de aprobación y trámite para el pago respectivo de cada valorización por los costos de la obra. reajustes y adicionales de obra como se

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

detalla en los cuadros sub siguiente:

RESUMEN DE LA EJECUCION DE LA OBRA.

DETALLE:	COSTO DE LA OBRA			TOTAL
	Costo Directo	Costo Indirecto	Costo De Equipamiento	
Valorizaciones Ns. 01 Adicionales, reajustes	243,544.59	7,600.00	79,221.58	322,766.17
Valorizaciones canceladas; 01 A 08	2 268,301.28	30,930.00	61,242.35	2 368,073.63
TOTAL	2,511,845.87	38,530.00	140,463.93	2 690,839.80

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

ENTIDAD: EPS MARAÑON SA.
 FUENTE FINANCIERA:
 OTAS 990,633.00
 RDR 1,700,205.80
 EJECUTADO: 2,690,839.80
 PROCESO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2022-EPS MARAÑON SA/CS
 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE OPERACIONES EN LA EPS MARAÑON SA. JAÉN.
 OBRA:
 EJECUTOR: CONSORCIO JOULE
 IMP. CONTRACTUAL: S/ 2,339,412.88

ANEXO 01

ITEM	FECHA	COMPROBANTE TESORERIA	FACTURA N°	FUENTE FINANCI.	CONCEPTO DE PAGO	COSTO VALORIZADO				TOTAL FACTURADO Y
						IMPORTE VALORIZACIÓN	REAJUSTE	ADICIONALES	RETENCIÓN FONDO	
1	15/02/2023	CD0100001524	E001-64	OTASS	VALORIZACION N° 01 EJECUCION DE OBRA	77,033.00	0.00		46,788.26	123,821.26
2	22/02/2023	CD0100001526	E001-63	OTASS	VALORIZACION N° 02 EJECUCION DE OBRA	255,348.66	14,379.27		70,182.39	339,910.32
3	23/03/2023	CD0100002363	E001-70	OTASS	VALORIZACION N° 03 EJECUCION DE OBRA	410,327.69	17,346.08		58,485.32	486,159.09
4	26/04/2023	CD0100003168	E001-72	OTASS	VALORIZACION N° 04 EJECUCION DE OBRA	40,742.33	0.00		0.00	40,742.33
5	26/04/2023	CD0100003169	E001-73	RDR	VALORIZACION N° 04 EJECUCION DE OBRA	373,591.70	18,912.77		58,485.32	450,989.79
6	17/05/2023	CD0100003974	E001-75	RDR	VALORIZACION N° 05 EJECUCION DE OBRA	301,231.44	12,350.49		0.00	313,581.93
7	21/06/2023	CD0100004978	E001-76	RDR	VALORIZACION N° 06 EJECUCION DE OBRA	271,345.11	11,396.49		0.00	282,741.60
8	13/07/2023	CD0100005401	E001-78	RDR	VALORIZACION N° 07 EJECUCION DE OBRA	289,860.70	11,605.86			301,466.56
9	20/05/2024	CD0100003686	E001-103	RDR	VALORIZACION N° 07 EJECUCION DE OBRA	15,556.63				15,556.63
10	20/05/2024	CD0100003685	E001-104	RDR	VALORIZACION N° 8 EJECUCION DE OBRA	12,673.23	430.89			13,104.12
11	3/11/2023	CD0100005401	E001-83	RDR	VALORIZACION N° 1 ADICIONAL DE OBRA			225,161.05	25,017.89	250,178.94
12	20/05/2024	CD0100003684	E001-105	RDR	VALORIZACION N° 1 ADICIONAL DE OBRA		10,469.96	57,761.10		68,231.06
13	20/05/2024	CD0100003683	E001-106	RDR	REAJUSTE DE PRECIOS del Adicional de Obra N° 01 (INFORME N° 456)		4,356.17			4,356.17
TOTAL EJECUTADO						2,047,710.49	101,247.98	282,922.15	258,959.18	2,690,839.80

II DEL SUPERVISOR DE LA OBRA

2.1 De la Liquidación Financiera del Supervisor de Obra:

La obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ADECUADAS CONDICIONES FÍSICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE OPERACIONES EN LA EPS MARAÑON SA. JAÉN, se ha ejecutado con la participación del Consultor CONSORCIO SUPERVISOR CHAVEZ, encargado de la supervisión de los trabajos de la infraestructura por parte de la entidad contratante EPS Marañón SA, en cumplimiento a la cláusula del contrato N° 015-2022-EPS MARAÑON S.A de fecha 23 de noviembre 2022, debidamente representado por un representante común el Sr. JHEN DEYLIN GARCIA CHAVEZ.

2.2 Plazo Contractual; Según el contrato suscrito con la entidad, su plazo contractual es teniendo como plazo contractual es de 210 días calendarios, para la supervisión y liquidación, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplida las condiciones previstas en el Art. 176 del Reglamento.

2.3 Del Monto Contractual; La supervisión de la obra ha sido contratada por un costo de supervisión de S/. 82,300.00, desagregado de la siguiente forma:

Para la Supervisión S/. 79,300.20
 Para la Liquidación de obra 2,999.80

IMPORTE CONTRACTUAL 82,300.00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.4 De la Liquidación Financiera de Supervisión.

La Liquidación Financiera por los servicios de supervisión, se ha practicado en función a las valorizaciones presentadas por el consultor supervisor hasta por el importe de S/. 79,300.20, sustentado con lo valorizado por el ejecutor de la obra citada, las mismas que son refrendadas y aprobadas por el funcionario, comprendidos en el acto administrativo de aprobación y trámite para el pago respectivo de cada valorización por los costos de los servicios prestados como supervisor de obra, quien tiene la responsabilidad de aprobar las valorizaciones del ejecutor, reajustes y adicionales durante la ejecución del contrato, entre ellas se detalla en los cuadros sub siguiente:

LIQUIDACION FINANCIERA DE LA SUPERVISION

ENTIDAD: EPS MARAÑÓN SA

FUENTE. FINANC.

EJECUTADO RDR S/. 79 300.20
PROCESO SELECC.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11 2022-EPS MARAÑÓN SA/CS
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ADECUADAS CONDICIONES FISICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE OPERACIONES EN LA EPS MARAÑÓN SA. JAEN

OBRA
EJECUTOR: CONSORCIO SUPERVISOR CHAVEZ

IMP. CONTRACTUAL S/ 82,300.00

Anexo 03

ITEM	DETALLE DE LAS VALORIZACIONES	COMP TESORERIA	FECHA	N° DE FACTURAS	CCB Detracción	COSTO VALORIZADO			
						IMP. VALORIZADO	RETENCION FG-10%	DETRACCION 12%	IMPORTE CANCELADO
1	VALORIZACION N° 01	CD0100000893	14/02/2023	E001-30	0100000117	1,929.94	2,057.50	544.00	4,531.44
2	VALORIZACION N° 02	CD01000002365	27/03/2023	E001-32	0100000215	8,243.72	2,057.50	1,405.00	11,706.22
3	VALORIZACION N° 03	CD01000002364	27/03/2023	E001-34	0100000214	7,246.86	2,057.50	1,269.00	10,573.36
4	VALORIZACION N° 04	CD01000003975	18/05/2023	E001-38	0100000298	8,243.72	2,057.50	1,405.00	11,706.22
5	VALORIZACION N° 05	CD01000004976	7/06/2023	E001-42	0100000354	9,968.60	0.00	1,360.00	11,328.60
6	VALORIZACION N° 06	CD01000004977	21/06/2023	E001-45	0100000355	10,301.22	0.00	1,405.00	11,706.22
7	VALORIZACION N° 07	CD01000005802	25/07/2023	E001-46	0100000433	9,969.60	0.00	1,359.00	11,328.60
8	VALORIZACION N° 08	CD01000006417	24/08/2023	E001-48	0100000464	5,648.54	0.00	771.00	6,419.54
TOTAL DE PAGOS REALIZADOS A LA SUPERVISIÓN						61,552.20	8,230.00	9,518.00	79,300.20

A su vez, concluye lo siguiente: "Que el consultor de la obra, encargado de la ejecución de la infraestructura, ha cumplido con la entrega del edificio, para el funcionamiento de las unidades orgánicas de la EPS MARAÑÓN SA, y según la liquidación financiera la entidad ha cumplido con la ejecución del contrato suscrito, cancelando las valorizaciones presentadas por el contratista en su totalidad hasta por un importe de S/. 2,690,839.80, importe que representa el costo total de la obra, y su detalle se muestra en ANEXO 01, denominado "Liquidación Financiera". Asimismo, se ha determinado los costos directos, costos indirectos y el equipamiento de las unidades orgánicas que forma parte de la ejecución del contrato, y el detalle se encuentra establecido en el Anexo 02. Queda establecido, que la liquidación financiera del Supervisor forma parte del Costo de la Obra, hasta por el importe de S/. 79,300.20, como se evidencia en el Anexo 03";

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Finalmente, recomienda: "Que, se disponga el acto resolutivo de la LIQUIDACION FINANCIERA de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ADECUADAS CONDICIONES FISICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE OPERACIONES EN LA EPS MARAÑÓN SA. JAEN, la misma que debe establecer lo siguiente:

- Aprobar, la Liquidación Financiera de la obra hasta por el Importe de S/. 2 690,839.80 y la Liquidación de Supervisión hasta por el importe de S/. 79,300.20.
- Disponer, que la Unidad de Contabilidad realice la rebaja contable por los importes antes descritos.
- Disponer, que la oficina de Control Patrimonial, ingrese los equipos y mobiliario adquiridos por el contratista que forma parte de la ejecución de la obra el inventario de bienes patrimoniales, con sus respectivas características, valor de adquisición, y áreas usuarias y el responsable como usuario final, en el módulo patrimonial AVALON, asignándole el código patrimonial y su respectivo etiquetado.
- Disponer, que, la Oficina de Contabilidad, registre en el módulo contable financiero como activo fijo en su respectiva cuenta contable, según Anexo 02";

Que, en virtud al proveído de Gerencia General de la EPS MARAÑÓN SA, y en el uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa, de conformidad con las funciones y atribuciones de Directorio, delegadas mediante Acta de Sesión Extraordinarias N° 030-2023, de fecha 15 de setiembre del 2023 y la Resolución de Consejo Directivo N° 000038-2023-OTASS-CD, de fecha 18 de setiembre del 2023, que designa al Gerente General de la EPS MARAÑÓN S.A., y estando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS MARAÑÓN S.A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Financiera de OBRA: "Mejoramiento y ampliación de adecuadas condiciones físicas para el desarrollo de las actividades de gestión administrativas, comercial y de operaciones en la EPS MARAÑÓN S.A. JAÉN"; por el Importe de S/. 2 690,839.80 y la Liquidación de Supervisión hasta por el importe de S/. 79,300.20.

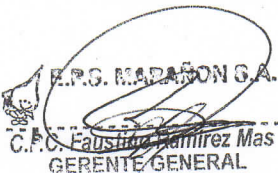
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Contabilidad realice la rebaja contable por los importes antes descritos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la oficina de Control Patrimonial, ingrese los equipos y mobiliario adquiridos por el contratista que forma parte de la ejecución de la obra el inventario de bienes patrimoniales, con sus respectivas características, valor de adquisición, y áreas usuarias y el responsable como usuario final, en el módulo patrimonial AVALON, asignándole el código patrimonial y su respectivo etiquetado.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que, la Oficina de Contabilidad, registre en el módulo contable financiero como activo fijo en su respectiva cuenta contable, según Anexo 02.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, que la Oficina de Imagen corporativa y Gestión Social, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EPS. MARAÑÓN S.A.
C.F.C. Faustino Ramírez Mas
GERENTE GENERAL